

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente, se celebró audiencia del artículo 77 CPT Y SS y por auto del 1 de abril se fijó fecha para efectuar la audiencia del artículo 80 CPT SS, sin embargo, por problemas de conexión presentados a la parte demandante, esta no se pudo llevar a cabo, estando por reprogramar.

Barranquilla, 11 de mayo del año del 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla 11 de mayo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2021 – 380-00

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JENNIFERPATRICIA URANGO TORRES

Demandado: ODONTOHEALTH.U., GRUPO ODONTO HEALTH DEL CARIBE I.P.S. S.A.S., Y GRUPO ODONTO HEALT S.A.S

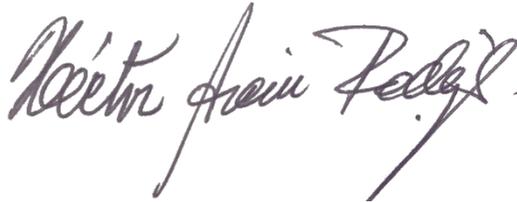
Con apoyo en el informe secretarial que antecede, se procede a señalar el **viernes 22 de julio 2022 hora 9:30 AM.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE

SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Hector Manuel Arcon Rodriguez". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.